Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000234-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas para garantizar una conectividad adecuada a las redes de información y comunicación en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 6 de octubre de 2026.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2026, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000234, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas para garantizar una conectividad adecuada a las redes de información y comunicación en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 6 de octubre de 2026, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Actualizar los estudios de cobertura a la actual realidad tecnológica, incorporando al análisis ya realizado las nuevas soluciones de conectividad disponibles como las basadas en la tecnología satelital de nueva generación y otras tecnologías inalámbricas.

2. Instar al Gobierno de España a cumplir su compromiso para que todas las personas de Castilla y León dispongan al menos de una cobertura de banda ancha de 100 Mbps.

3. Instar al Gobierno de España a asumir el ofrecimiento de colaboración realizado por la Junta de Castilla y León para dar respuesta a las necesidades de conectividad detectadas en nuestra Comunidad, y permita de nuevo su participación en los planes de extensión de la banda ancha, complementarios a los estatales, con la correspondiente cofinanciación.

4. Instar al Gobierno de España a finalizar la instalación de fibra óptica, capaz de ofrecer velocidades gigabit, y de cobertura 5G en toda Castilla y León, de acuerdo con los objetivos europeos de la década digital previstos para el año 2030".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864